

SHH/jrplv/adlg/err
RECAU-04257-2024

Sebastián Hidalgo Hidalgo, Vicepresidente Quinto de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Con fecha 7 de marzo de 2024 se dictó Decreto nº RECAU-01788-2024 mediante el cual se procedió a la creación y unificación del sello electrónico "Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria" para la identificación, autenticación y firma en el ejercicio de la competencia en las actuaciones administrativas automatizadas propias que éste realice a través de sus órganos y unidades.

Conforme a las previsiones del artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debe establecerse el órgano u órganos competentes para la definición de las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad y, en su caso, auditoría del sistema de información y de su código fuente; así como indicar el órgano que debe ser considerado responsable a efectos de impugnación.

Teniendo en cuenta pues la necesidad de definir los citados órganos competentes y responsables anteriormente señalados y a la vista de lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, relativo a la posibilidad de las Administraciones Públicas de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas,

HE RESUELTO

Primero.- Modificar el apartado cuarto del Resuelvo Primero del Decreto RECAU-01788-2024 de forma que donde dice:

"CUARTO.- Designar como órganos titulares del sello electrónico a los siguientes funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Cádiz:

" José Rafael Pérez y Lasso de la Vega. Dirección de Área. Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

" Marta Álvarez Requejo Vicesecretaria de la Diputación Provincial de Cádiz, para la firma de la notificación de las resoluciones y archivo de actuaciones en materia de Gestión e Inspección Tributarias de liquidaciones gestionadas por el SPRyGT en régimen de delegación, actuaciones administrativas dimanantes de expedientes sancionadores tramitados por el SPRyGT (salvo el acuerdo de inicio), así como la notificación de los actos resolutorios de recursos administrativos en materia tributaria.

" Ignacio Mera González, Amaro Daniel Lorenzo Gómez y Ana Estudillo González, Jefes de Servicio, en su calidad de instructores de los procedimientos sancionadores en los que esta Diputación Provincial tiene encomendada/delegada la asistencia técnica y material dimanantes de los distintos convenios suscritos con las entidades locales de la provincia."

Debe decir:

| Código Seguro De Verificación | S59mDXyKEKVFfiOnh9zgagA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Sebastian Hidalgo Hidalgo | Firmado | 18/06/2024 14:21:33 |
| | Jose Rafael Perez Lasso De La Vega | Firmado | 18/06/2024 08:41:50 |
| | Amaro Daniel Lorenzo Gómez | Firmado | 17/06/2024 13:57:45 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/S59mDXyKEKVFfiOnh9zgagA== | | |



"CUARTO.- Designar como:

Órganos titulares:

" Del Sello de Recaudación. Sebastián Hidalgo Hidalgo, Vicepresidente Quinto, en su condición de Diputado Delegado de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria, para la definición de las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad y, en su caso, auditoría del sistema de información y de su código fuente, así como que se indicará el órgano que debe ser considerado responsable a efectos de impugnación.

" Del Sello de Secretaría. Marta Alvarez-Requejo Pérez, Secretaria General de la Diputación Provincial de Cádiz, para la firma de la notificación de las resoluciones y archivo de actuaciones en materia de Gestión e Inspección Tributarias de liquidaciones gestionadas por el SPRyGT en régimen de delegación, actuaciones administrativas dimanantes de expedientes sancionadores tramitados por el SPRyGT (salvo el acuerdo de inicio), así como la notificación de los actos resolutorios de recursos administrativos en materia tributaria.

Responsables del uso del Sello:

" José Rafael Pérez y Lasso de la Vega. Dirección de Área. Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

" Ignacio Mera González, Amaro Daniel Lorenzo Gómez y Ana Estudillo González, en su calidad de instructores de los procedimientos sancionadores en los que esta Diputación Provincial tiene encomendada/delegada la asistencia técnica y material por las distintas entidades locales de la provincia de Cádiz."

Segundo. Publicar la presente resolución tanto en los boletines oficiales correspondientes como en la Sede Electrónica de la Diputación de Cádiz y Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación de forma pública, accesible y permanente.

El Vicepresidente Quinto

| Código Seguro De Verificación | S59mDXyKEKVFiOnh9zgagA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Sebastian Hidalgo Hidalgo | Firmado | 18/06/2024 14:21:33 |
| | Jose Rafael Perez Lasso De La Vega | Firmado | 18/06/2024 08:41:50 |
| | Amaro Daniel Lorenzo Gómez | Firmado | 17/06/2024 13:57:45 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/S59mDXyKEKVFiOnh9zgagA= | | |

